

JUEVES, 6 DE ABRIL DEL 2.000

JUDICIAL

G0000155, a
O ANTONIO
la lor el Ban-
15 de marzo
el día 14 de

o del
reso
en Banca

OGRESO

comunica al
extravío de
torros No.
ente a: FLO-
MERO OS-
oposición
siguientes a
este aviso,
la solicitud

A. comunica
24 de TRU-
ICIA por S/.
JUNIO-1999

S.A. comu-
I CDR No.
a: OVACO
por el valor
ido el 02-
que queda

YAQUIL

Póliza No.
le GUAYA-
lor de S/.
ad de Vini-

o del públi-
ficados del
de Ahorro
a MALDO-
A LUCILA.

o del públi-
ficados del
de Ahorro
a SR. CA-
SEGUNDO

o del públi-

Por haberse perdido se va(n) anular el (los) siguiente(s) cheque(s) N° 13824 valor S/2 558.456 fecha de giro 29-02-00 a la orden de LEINER ALADINO CHOLOTA girados por: GRANT GEOPHYSICAL a cargo de la cuenta corriente N° 010008820-4 del Banco Internacional S.A.. Quien pudiera tener derecho, deberá presentar su reclamo al Banco dentro de los próximos 60 días desde la última publicación de este aviso. Si no hay oposición, se lo declarará sin efecto y se entregará su importe a quien corresponda.

r/2000366/A.C.

PRODUBANCO
PRODUBANCO

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1100202437-0 por S/. 884.000,00 de PUYOL GRANDA EDGAR FERNANDO del Produ-banco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10502648-4 por S/. 1.134.352,00 de NARANJO JOSE ALBERTO del Produ-banco. Quién tenga derecho, deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA
Por sustraida la Libreta de Ahorros No. 1100505807-1 por S/. 1.071.805,00 de RAMIREZ NEIRA FANNY MARINA del Produ-banco. Quién tenga derecho, deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA
Por sustraida la Libreta de Ahorros No. 11005900411 por S/. 1.297.615,00 de NUÑEZ RUBEN del Produ-banco. Quién tenga derecho, deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1100800963-7 por el valor de S/. 7.110.193,00 de LUCY ALICIA YOLANDA ARELLANO DE LARREA del Produ-banco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

emisión 24/MAR/00.
r/2000031/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 184 Cta. AR YA N° 377945-9 valor \$1.050.000 girado por MINO FREIRE MARCELO PATRICIO fecha de emisión 24/MAR/00.

QUEDA ANULADO

Se comunica al público que se va a

de la Cta. Cte. N° 350048-0 sin valor girador PADILLA BADILO PA-BILO WASHINGTON.

r/2000382/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s) N° 3526 AL 3570 de la Cta. Cte. N° 238480-9 sin valor girador HIDALGO HIDALGO ELIZABETH Y/O.

r/2000383/A.C.

Se comunica al público que se va a

Por pérdida de la libreta de ahorros N° 586152266 de GARZON MARCELO RENEE del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros N° 583032263 de BENALCAZAR LOPEZ ANGEL AGUSTO del Banco Rumiñahui. Quién tenga dere-

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5827517919; cheque inicial: 733 final; Valor: S/. por haber sido PERDIDO.

av/2000350/A.C.

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. S130001876.

av/2000349/A.C.

R
PAÑAS

O

**PRORROGA DE
DEL CAPITAL
AL AUTORIZADO,
STATUTOS DE LA
IERCIAL TEXTIL**

VIDORA COMERCIAL TEX-
tón, aumentó su capital sus-
reformó y codificó sus esta-
Vigésimo Sexto del Distrito
aprobada por la Superinten-
D.I.J.782 de 27 Mar. 2000.

a de inscripción del presente

dividido en 1'400.000 accio-
do es de S/.2.800'000.000.

otros el siguiente artículo: "AR-
E ACCIONISTAS: La compañía
tas y administrada por el Direc-
tsma".

squez
ERAL

r/2000389/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA TERMO INGENIERIA TERMING
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TERMO INGENIERIA TERMING CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de febrero del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.860 de 03 Abr. 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/.10'000.000,00 dividido en 20 participaciones de S/.500.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de asesoramiento técnico en diseño, instalación, montaje y mantenimiento de equipos electromecánicos ya sean comerciales, domésticos e industriales respecto a refrigeración, ventilación, aire acondicionado, cocinas y calderos, así como la fabricación y provisión de equipos, partes y piezas indicadas.....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 03 Abr. 2000

Dr. Víctor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/img.
EXT.0575

r/2000392/A.C.